



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541029- -UNC-ME#FP

VISTO

Que el 31 de Julio de 2025, expiran las asignaciones de funciones de las autoridades de la Facultad, a saber: Prosecretarios/as y Coordinadores/as y demás colaboradores de los mismos en la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que este Decanato, considera pertinente prorrogar las retribuciones correspondientes, para garantizar la continuidad del funcionamiento en las diferentes Areas y Secretarías a cargo de las mismas y lograr una transición operativa hacia un nuevo mandato de gestión;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar las asignaciones de funciones de Secretarios/as, Subsecretarios/as, Prosecretarios/as Coordinadores/as y demás figuras según el detalle que figura en el Anexo a la presente. Así como también, prorrogar, las respectivas retribuciones, cargas anexas y licencias sin goce (si correspondiere), expresadas en las normas citadas en cada caso en dicho Anexo, a partir del 01 de agosto del corriente y hasta el 31 de agosto de 2025.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar.